



CONTACTO

CHALLENGE INTERNATIONAL DU VIN
217 AVENUE LÉO LAGRANGE
33710 BOURG - FRANCE

T : +33 (0)5.57.68.25.66
E : info@challengeduvin.com
www.challengeduvin.com

Horarios de oficina :
del lunes hasta el viernes
9h00 a 12h30 - 13h30 a 17h00

NUESTRO PATROCINADOR



NUESTROS SOCIOS

SommelierS
INTERNATIONAL

KEDGE
WINE SCHOOL

cafa
WINE
SCHOOL

ISVV
INSTITUT DES SCIENCES
DE LA VIGNE ET DU VIN
BORDEAUX AQUITAINE

CÉNOLOGUES
BORDEAUX

DUAD's
Club

ÉCHOS
de
BORDEAUX

Agir
Cancer
Gironde

CONSUMIR MODERACION
ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. CONSUMIR CON MODERACION

Challenge International du Vin

MADE IN BORDEAUX



¡ NUEVAS CATEGORÍAS !



CONCURSO MUNDIAL DE CATA

27 & 28 MARZO 2026

Citadelle de Bourg - FRANCE

www.challengeduvin.com



DOSSIER DE INSCRIPCIÓN



¿ POR QUÉ PARTICIPAR ?

SUS RECOMPENSAS

Nuestras **MEDALLAS RECONOCIDAS** en los mercados mundiales se conceden por jurados internacionales que reúnen la cadena 'del productor al consumidor experto'.



NUEVO EN 2026

PREMIO ESPECIAL DE JÓVENES CATAORES

Este premio, otorgado por un jurado compuesto por estudiantes especializados en vino, rinde homenaje a un vino que ha sabido despertar su sensibilidad gustativa y su curiosidad, y pone de manifiesto el compromiso de las nuevas generaciones con el arte de la cata.

COUP DE COEUR DES CHEFS

En colaboración con hoteles y restaurantes con estrellas Michelin de Nueva Aquitania, el Coup de Coeur des Chefs lo eligen los propios chefs de dichos establecimientos. **El galardonado disfruta de una promoción óptima gracias a los maridajes creados por los chefs durante una gran cena-evento.**

APERTURA DE NUEVAS CATEGORÍAS :

- ESPIRITUOSOS TODOS TIPOS
- SAKÉS
- CIDRAS/PERADAS
- NO-LLOW

NUENA OFERTA MEDALLAS ADHESIVAS :

- NUEVO DESIGN
- CON PUNTUACIÓN SOBRE 100



PROMOCIÓN

- En **SommelierS International**, referencia ineludible de los profesionales del vino y los aficionados advertidos, esta revista goza de una colaboración exclusiva con la sumillería francesa (más de 1 300 miembros) e internacional (54 países). Inserciones y artículos print o web valorizarán el concurso y sus laureados.
- Vía **las redes sociales**, con la publicación del palmarés y el compartir óptimo de sus publicaciones con nuestra comunidad.



Medallas adhesivas



Diploma



Eño-gráfico
Comentario de cata
de su producto en imágenes



PREMIOS ESPECIALES (que distinguen las Medallas de Oro) se otorgan en las categorías siguientes :

- País invitado : GRECIA - VINOS BLANCOS



LAS OTRAS 9 CATEGORÍAS PREMIO ESPECIAL 2026

- VINO ORGÁNICO TINTO / BLANCO
- BLAYE Y BLAYE CÔTES DE BORDEAUX*
- CÔTES DE BOURG*
- VINO TINTO/BLANCO/ROSADO/ESPUMOSO
- AGUARDIENTE

*en homenaje a las dos regiones vitivinícolas donde nació el concurso



¿ CÓMO INSCRIBIRSE ?

LAS TARIFAS

- ◊ 93 € + IVA por 1 producto presentado.
- ◊ 83 € + IVA para 2 productos presentados (por producto)
- ◊ 73 € + IVA para 3 o más productos presentados. (por producto)

En línea: pago por cheque, transferencia bancaria o con tarjeta.

Correo postal: pago por cheque o transferencia bancaria.

LA INSCRIPCIÓN (hasta el 28 de febrero)

En línea: Sígase el camino siguiente:
www.challengeduvin.com/sección Productores/Cómo inscribirse

Por correo :

- ◊ Rellenar 1 **boletín de inscripción** por producto presentado.
- ◊ Rellenar **el boletín de pago** (1 cualquiera el numero de productos presentados): sólo incluir gastos de transporte si escoja el servicio UPS.
- ◊ Adjuntar el modo de pago: **cheque o copia de transferencia.**

Mandar todo a:

Challenge International du Vin
217 Avenue Léon Lagrange - 33710 Bourg - Francia

EL NÚMERO DE BOTELLAS QUE ENVIAR

- ◊ **VINOS TODOS TIPOS : 4 BOTELLAS** de 0,75L o **6 BOTELLAS** si $\leq 0,50$ L por muestra inscrita.
- ◊ **OTROS PRODUCTOS : 2 BOTELLAS** cualquiera que sea el volumen.

Por favor, pegar su etiqueta comercial final en todas las muestras.

2026: FECHAS CLAVES

- ◊ **Inscripción hasta el 28 de febrero incluido**
- ◊ **Recepción de las muestras :** hasta el **6 de marzo** incluido
- ◊ **El concurso :** los **27 y 28 de marzo**
- ◊ **Resultados en línea el 3 de abril**

ENVÍO DE LAS MUESTRAS

Deben llegar a más tardar el **6 de marzo de 2026 DDP** (Incoterms 2020, entrega con derechos pagados, gastos de transporte, aduana e impuestos a cargo del remitente), con DAES para los productores de la UE (Ex-Francia) a la dirección siguiente :

Challenge International du Vin
217 Avenue Léon Lagrange
33710 Bourg - Francia

El Challenge International du Vin ha negociado **tarifas preferenciales con UPS** para el transporte de sus muestras.

Pueden consulten todas las modalidades en la página 4 o en nuestra web, pagina Productores/ Cómo inscribirse.

LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTAR A LAS MUESTRAS

PARA LOS VINOS :

Un **informe de análisis oficial** de menos que un año, que permite identificar la muestra y los valores de los parámetros analíticos siguientes :

- la graduación alcohólica alcanzada y potencial de 20 °C, expresada en % vol.,
- los azúcares (glucosa + fructosa), expresados en g/l,
- la acidez total, expresada en meq/l,
- la acidez volátil, expresada en meq/l,
- el anhídrido sulfuroso total o dióxido de azufre total, expresado en mg/l,
- la sobrepresión debida al anhídrido carbónico para los vinos espumosos, expresada en bares,
- el CO₂ para los vinos de aguja expresado en mg/l.

PARA LOS OTROS PRODUCTOS :

Un **informe de análisis oficial** de menos que un año, que permite identificar la muestra y los valores de los parámetros analíticos propios a estos productos.

◊ **Un documento oficial** certificando el origen de todos los productos.

◊ **Un certificado** para los productos ecológicos.

◊ **El boletín de expedición** que pegar en la(s) caja(s)



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

A remitir a más tardar el **28 de febrero de 2026**

A : Challenge International du Vin - 217 Avenue Léo Lagrange - 33710 BOURG-Francia

- ◊ Completar un boletín de inscripción por producto inscrito (*se aceptan photocopias*).
- ◊ Enviar(s) con el boletín de pago al dorso.

Date réception :

Date saisie :

Dossier vérifié

IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

INDICAR OBLIGATORIAMENTE :

NÚMERO DE USUARIO (código de 6 dígitos) :

Por favor, rellenar sólo en caso de cambio (si ya es cliente) :

Razón social

Dirección

Código postal Localidad País

Tlf./Mob..... E-mail..... @..... Web : www.....

Sujeto al IVA Sí NO

Nº IVA..... (mención obligatoria para todos los países de la UE.)

Nombre contacto inscripciones..... Tlf./Mob.

E-mail..... @.....

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

País de producción

Añada: Sin añada

Denominación

O número de años: 1 a 5 6 a 10 Más de 10

Marca del producto tal como debe aparecer en el palmares y el diploma (*si la variedad forma parte de la marca, no olvide precisarlo*):

Para productos **A GRANEL**, Nº de **hl** comercializables* :

Cuva(s) Nº :

Para productos en **BOTELLAS**, cant. disponible*(eq.75cl).....

Variedad principal

Lote N° :

Precio de venta sin IVA ex-bodega €

*El volumen comercializable o disponible declarado determinará la cantidad máxima de la compra de medallas (adhesivas o en derogación) para este producto, si premiado.

TIPO DE PRODUCTO (MARCAR LA CASILLA)

VINOS TRANQUILOS O DE AGUJA

COLOR	<input type="checkbox"/> TINTO	<input type="checkbox"/> BLANCO	<input type="checkbox"/> ROSADO
AZÚCAR* g/l	<input type="checkbox"/> 0-4	<input type="checkbox"/> 4,1-12	<input type="checkbox"/> 12,1-45
ALCOHOL (% vol.)	<input type="checkbox"/> 8,6-14,9	<input type="checkbox"/> ≥ 15	
CO ₂ g/l	<input type="checkbox"/> < 1200	<input type="checkbox"/> ≥ 1200	

VINOS ESPUMOSOS

SOBREPRESIÓN (Bar) 1-2,5 ≥ 3

COLOR	<input type="checkbox"/> TINTO	<input type="checkbox"/> BLANCO	<input type="checkbox"/> ROSADO
AZÚCAR* g/l	<input type="checkbox"/> 0-12	<input type="checkbox"/> 12,1-17	<input type="checkbox"/> 17,1-32
	<input type="checkbox"/> > 50		<input type="checkbox"/> 32,1-50

VINOS DULCES Y LICOROSOS según reglamentación U.E., generalmente con adición de alcohol de origen vinícola

COLOR	<input type="checkbox"/> TINTO	<input type="checkbox"/> BLANCO	<input type="checkbox"/> ROSADO
AZÚCAR* g/l	<input type="checkbox"/> 0-6	<input type="checkbox"/> 6,1-40	<input type="checkbox"/> 40,1-80

CIDRAS/PERADAS

AZÚCAR* g/l	<input type="checkbox"/> < 15	<input type="checkbox"/> 15-27,9	<input type="checkbox"/> 28-42	<input type="checkbox"/> > 42
ALCOHOL (% vol.)	<input type="checkbox"/> < 3	<input type="checkbox"/> 3-4,5	<input type="checkbox"/> 4,6-5,5	<input type="checkbox"/> > 5,5

AGRICULTURA ECOLÓGICA sí NO

En caso **positivo**, remitir obligatoriamente una copia de su **certificado** o de su **aprobación** con sus muestras. Sin este documento, usted no podrá competir en la categoría vinos procedentes de la agricultura ecológica.

VINIFICACIÓN Y CRIANZA

- Cuva/sin madera
- 20 a 50% madera (barricas o alternativas)
- > 50% madera (barricas o alternativas)

COMPROMISO DEL PARTICIPANTE

El participante declara ser informado de las normas del concurso, y que las acepta. Certifica a honor de la exactitud de toda la información proporcionada.

Fecha :

Firma y sello de la empresa :

* Indicar Glucosa+Fructosa



BOLETÍN DE PAGO

A remitir a más tardar el **28 de febrero de 2026**

A : Challenge International du Vin-217 Avenue Léo Lagrange-33710 BOURG-Francia

- ◊ Rellenar sólo 1 boletín de pago incluso en caso de varias inscripciones.
- ◊ Devolverlo junto con su(s) boletín(es) de inscripción.

DATOS DE FACTURACIÓN DEL PARTICIPANTE

Rellenar sólo si los datos son diferentes de "IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE" al dorso :

Razón social.....

Dirección

Código postal.....Localidad País

OPCIÓN ENVIÓ TARIFA PREFERENCIAL POR UPS

- Desean beneficiarse de la tarifa preferencial concedida a Challenge International du Vin por UPS
- ▷ **Envíos desde Francia y el resto de la Unión Europea :** elijan esta opción al registrarse online y sigan las instrucciones. Para las inscripciones por correo, consulten las tarifas y las modalidades más abajo o desde su espacio privado.
- ▷ **Envíos desde los países terceros :** por favor, contáctennos.

IMPORTE A PAGAR

Nº de IVA (si aplicable*)

Recordatorio de las tarifas : 93 € sin IVA para 1 producto inscrito / 83 € sin IVA por producto, para 2 productos inscritos / 73 € sin IVA por producto, a partir de 3 productos inscritos.

Gastos de inscripción..... € sin IVA

Gastos de transporte UPS (si aplicable)..... € sin IVA

TOTAL = € sin IVA

IVA 20%* = €

TOTAL FINAL A PAGAR = € con IVA

* El IVA debe ser pagado por los participantes de Francia pero también por los miembros de la Unión Europea que no tienen número de IVA.

El IVA no debe ser pagado por los participantes de la Unión Europea (excepto Francia) que tienen un número de IVA y los de los terceros países.

MODO DE PAGO (seleccione la casilla)

PAGO POR CHEQUE

- A beneficio de Challenge International du Vin.
- Adjúntelo a su(s) boletín(es) de inscripción y el presente boletín de pago.

PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA

- Los pagos por transferencia bancaria deben llegarlos sin gastos a nuestro cargo.
- Inscríba su número de usuario en su orden de transferencia.
- Adjunte copia del orden de transferencia a su(s) boletín(es) de inscripción y al presente boletín de pago.

REFERENCIAS BANCARIAS:

- Destinatario del pago : Challenge International du Vin
- Banco : BNP – BORDEAUX – Francia
- N° de cuenta: 00010067137 – Clave RIB : 37
- Code SWIFT: BNPAFRPPXXX
- Clave Banco: 30004
- Clave taquilla: 1988
- IBAN: FR76 3000 4019 8800 0100 6713 737

ENVÍO DE LAS MUESTRAS Y BOLETÍN DE EXPEDICIÓN

ENVÍO POR UPS CON TARIFA PREFERENCIAL

Challenge International du Vin ha negociado **tarifas preferenciales con UPS** para el transporte de sus muestras.

Pueden consultar todas las modalidades en la página 4 o en nuestra web, pagina Productores/Cómo inscribirse.

- ▷ **Con CRD para Francia, DAES para los otros países de la UE**
Número aduanero (accisas) disponible en su espacio privado/sección Envío de la muestras o a petición en info@challengeduvin.com
- ▷ **DDP - Incoterms 2020 Delivery Duty Paid para todos los países ex-UE**
(Entrega con derechos pagados, gastos de transporte, aduana e impuestos a cargo del remitente)
- Las muestras deben ser acondicionados en cajas adaptadas a manipulaciones repetidas.
- Las cajas deben ser obligatoriamente identificadas con el boletín de expedición abajo.

1. Completar el boletín de expedición abajo (1 por caja obligatoriamente - fotocopias aceptadas).
N.B. : en caso de una inscripción por Internet, le mandaremos el boletín de expedición por E-mail.
2. Pegar el boletín en el/los paquete(s) cualquiera que sea el modo de expedición.
3. Si aplicable, pegar la(s) etiqueta(s) de expedición UPS en cada caja.
4. Las cajas deben ser entregadas a más tardar el **6 de marzo de 2026** a la dirección siguiente :

Challenge International du Vin - 217 Avenue Léo Lagrange - 33710 BOURG - FRANCE

BOLETÍN DE EXPEDICIÓN



EXPEDIDOR (PARTICIPANTE) N° de usuario

Razón social.....

Dirección.....

Código postal.....

Localidad.....

País.....

Contacto

E-mail

Tlf

Nº de inscripción(es).....

Caja nº de

VIA (nombre del transportista)

DESTINATARIO :

**CHALLENGE
INTERNATIONAL DU VIN
217 AVENUE LÉO LAGRANGE
33710 BOURG
FRANCE**





- ▷ **Envíos desde Francia y el resto de la Unión Europea :** elijan esta opción al registrarse online y sigan las instrucciones. Para las inscripciones por correo, consulten las modalidades abajo o en su espacio privado. Los DEAS deberán ser siempre emitidos por remitente.

Encontrarán **nuestro número aduanero (accisas)** en su espacio privado/sección Envío de la muestras o a petición en info@challengeduvin.com

- ▷ **Envíos desde los países terceros :** por favor, contáctennos.

- **ENTREGA EN PUNTO DE RECOGIDA :** las muestras deben entregarse en un punto de recogida : para encontrarle, sigan el enlace en nuestra web, página Productores/Cómo inscribirse o desde su espacio privado.
- **RECOGIDA EN SITU (con cargo adicional) :** si desean que UPS recoja sus muestras en su domicilio, pueden programar su recogida desde nuestra web, página Productores/Envío de las muestras o desde su espacio privado. Este servicio adicional les será facturado directamente por UPS en el momento de la programación.
- **ETIQUETA(S) DE EXPEDICIÓN UPS :** pueden editarla(s) desde su espacio personal productor/Control de mis inscripciones cualquiera que sea el modo de inscripción (online or por correo). Ella(s) tendrá(n) un **período de validez de 10 días a partir de su edición**. Asegúrense de imprimirla(s) solo cuando estén seguros de su fecha de envío. El sistema está configurado para editar tantas etiquetas como muestras inscritas. Por favor, ten cuidado envasarlos en consecuencia, en lo ideal y fuertemente recomendado en paquetes de 4 botellas.

CADA PAQUETE DEBE IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON NUESTRO BOLETÍN DE EXPEDICIÓN

TARIFAS PREFERENCIALES UPS

Todos los precios se entienden sin IVA - Estrictamente reservados a los participantes del Challenge International du Vin para el transporte de sus muestras.

	RANGOS DE PESO	ZONE A	ZONA 2	ZONA 3
1 muestra	< 10Kg	19.22€	23.84€	32.45€
2 muestras	de 10,01 a 15 Kg	23.84€	31.71€	46.20€
3 muestras	de 15,01 a 20 Kg	27.83€	39.90€	54.92€
4 muestras	de 20,01 a 25 Kg	35.70€	49.67€	74.13€
5 muestras	de 25,01 a 30 Kg	45.68€	59.85€	84.00€
6 muestras y +	a partir de 30,01 Kg	9.24€ por muestra	11.87€ por muestra	17.22€ por muestra

ZONA 1 : Francia

ZONA 2 : Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Polonia, Portugal, Suecia

ZONA 3 : Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Reino Unido, República Checa, Rumanía

Artículo 1: LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO

El Challenge International du Vin, competición internacional de vinos, bebidas a base de vino, bebidas alcohólicas a base de otros ingredientes y bebidas espirituosas, se organiza con el objetivo de promocionar, comunicar, presentar los mejores productos a los compradores y consumidores de todos los países (también de Francia) por medio de acciones profesionales o dirigidas al gran público, con el fin de favorecer su promoción y su comercialización.

Artículo 2: PRODUCTOS ADMITIDOS A CONCURSO

El concurso está abierto a todos los vinos, a los vinos especiales, a las bebidas a base de vino, con eventual corrección del grado alcohólico (No Low), a las bebidas alcohólicas elaboradas a partir de otros ingredientes y a las bebidas espirituosas elaboradas conforme a la normativa :

- la normativa vigente en el país de elaboración, para los países de fuera de la UE,
- la normativa comunitaria, para los productos de los estados miembros de la UE,
- la normativa nacional en el caso de los productos franceses.

Todos estos productos deben llevar la indicación del país de origen, donde se han cosechado y vinificado las materias primas.

Artículo 3: LAS MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

Todos los participantes deberán enviar por correo o por Internet, al CHALLENGE INTERNATIONAL DU VIN, un boletín de inscripción debidamente cumplimentada correspondiente al producto presentado y proceder al pago por cheque o transferencia bancaria (inscripción por correo) o mediante cheque, tarjeta o transferencia bancaria (inscripción por Internet) antes de la fecha indicada en la web del concurso.

La RAZÓN SOCIAL o el NOMBRE que se haga constar en la parte «IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE», así como la «IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO» serán los que figuren en el DIPLOMA, en la LISTA DE PREMIOS y en toda la CORRESPONDENCIA. No se registrarán las fichas incompletas y los productos no se presentarán a la cata. No hay derecho de reembolso.

Los costos de inscripción son de :

- 93 € + IVA por 1 producto presentado.
- 83 € + IVA por producto, si se presentan 2 productos.
- 73 € + IVA por producto, apartir de 3 productos presentados.

Estos gastos deben abonarse en el momento de la inscripción. Los productos cuyos gastos de inscripción no hayan sido abonados no serán admitidos a concurso. De conformidad con la legislación europea, el organizador de un certamen internacional celebrado en Francia está obligado a incluir en el precio del servicio un 20 % de impuestos (IVA francés) para todos los participantes franceses, así como para aquellos de la Unión Europea que no puedan facilitar un número de IVA válido. Se enviará una factura a cada participante una vez realizado el pago. La organización no devolverá los importes percibidos en concepto de inscripción en caso de anulación de esta, sea cual sea el motivo esgrimido, ya sea por el participante o por la organización, salvo en el caso previsto en el artículo 12, último apartado.

Artículo 4: LAS MUESTRAS

Las muestras presentadas a concurso deben proceder de un lote homogéneo destinado al consumo. Las muestras serán mandadas por el participante que se compromete por el honor de la representatividad del lote presentado.

El volumen mínimo del lote presentado será de, al menos, 1.000 litros. Podrán admitirse a concurso lotes de productos con un volumen inferior, aunque nunca podrá ser inferior a 100 litros. Para cada inscripción, se procederá al envío antes de la fecha indicada en la web del concurso :

- 4 BOTELLAS de 0,75l o 6 BOTELLAS si contenidos inferiores o iguales a 0,50l.
- salvo para las bebidas espirituosas : 2 BOTELLAS cualquier que sea el envase.

Estas botellas deberán estar etiquetadas con su presentación comercial legal, que incluya el nombre o la marca declarada en el formulario de inscripción y las menciones obligatorias.

Las muestras deben ir acompañadas de :

- Para los vinos : un informe de análisis oficial con una antigüedad inferior a un año, que permita identificar la muestra y los valores de los parámetros analíticos siguientes :

- la graduación alcohólica alcanzada y potencial de 20 °C, expresada en % vol.,
- los azúcares (glucosa + fructosa), expresados en g/l,
- la acidez total, expresada en meq/l,
- la acidez volátil, expresada en meq/l,
- el dióxido de azufre total o el anhídrido sulfuroso total, expresado en mg/l,
- la sobrepresión debida al anhídrido carbónico para los vinos espumosos, expresada en bares,

- el CO₂ para los vinos de aguja expresado en mg/l.
- para los otros productos : un informe de análisis oficial con una antigüedad inferior a un año, que permita identificar la muestra y los valores de los parámetros analíticos propios a estos productos.
- para los vinos franceses, la declaración de reivindicación para los vinos con denominación de origen o indicación geográfica protegida o la solicitud de certificación para los productos sin indicación geográfica, con indicación de añada o variedad de uva.
- para los otros países : un documento oficial que demuestre el origen del producto.
- un justificante para los productos procedentes de la agricultura ecológica.
- un boletín de expedición: los participantes, deben enviar sus muestras DDP Incoterms 2020, entrega con derechos pagados - con CRD en el caso de Francia, con DAES por el resto de la UE - portes, gastos de aduana e impuestos a cargo del remitente). Las muestras deben ser enviadas a la siguiente dirección :

Challenge International du Vin
217 Avenue Léo Lagrange - 33710 Bourg - France.
Indicar en el envío el nombre del remitente.

Las muestras recibidas con demasiado retraso, que no se correspondan al expediente de inscripción o que no hayan sido previamente inscritas (art. 3) no se presentarán a la cata y seguirán siendo propiedad del Challenge International du Vin.

Artículo 5: LA CLASIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

Durante la cata, las muestras admitidas a concurso se colocarán en un embalaje especial, que oculte la forma de la botella y garantice el anonimato. Los tapones originales se cambiarán antes del concurso. Las muestras se clasifican, y agrupan por tipo de producto, y se presentan a la cata en función de su añada, su contenido en azúcar y las variedades empleadas. Si el número de muestras inscrita para un producto fuera inferior a tres, estas muestras no podrán concursar. En tal caso, se devolverá el importe de la inscripción.

Artículo 6: EL CONTROL DE LAS MUESTRAS

Con el fin de garantizar la representatividad verídica de las muestras presentadas, los organizadores del concurso podrán realizar controles posteriores mediante el encargo a técnicos o expertos acreditados para tomar muestras de los productos que hayan obtenido una distinción, en cualquier lugar del territorio francés o del extranjero. Se podrá efectuar un análisis a modo de comparación de la muestra inicial.

Artículo 7: LOS CATAORES

Cada producto será catado por un jurado compuesto por 4 miembros. Todos los jurados poseerán competencias técnicas de cata. Los miembros del jurado se eligen a partir de una lista de profesionales especializados en los productos presentados. Asimismo, se podrán admitir catadores que, sin pertenecer al sector vitivinícola, cuenten con una experiencia suficiente y demuestren sus competencias p e r s o n a l e s e n m a t e r i a d e c a t a . El organizador del concurso recaba una declaración jurada de los miembros del jurado en la que estos manifiestan no tener vínculos, directos ni indirectos, con las empresas, establecimientos, organizaciones profesionales o asociaciones cuyas actividades, productos o intereses puedan estar relacionados con los productos presentados al certamen.

El Challenge International du Vin s a n c i o n a r á a t o d o aquél catador que perturbe el correcto desarrollo del evento. El Challenge International du Vin no será en ningún caso responsable de las consecuencias generadas por este perturbador.

Cada jurado quedará sujeto a la responsabilidad de un «comisario de cata» que controla y comprueba la conformidad de la cata, el desarrollo de la misma, ayuda a los catadores en su trabajo y controla la conformidad de las fichas entregadas.

Artículo 8: LAS DISTINCIONES

Los organizadores otorgan las siguientes distinciones : Medalla de Oro o de Plata, a las muestras mejor puntuadas por los catadores. El número total de medallas no podrá superar un tercio de las muestras presentadas al certamen. Solo podrá concederse una distinción si, en una determinada categoría, compiten al menos tres muestras distintas. Cada galardonado tiene derecho a publicar los resultados obtenidos por su producto.

Artículo 9: LOS PREMIOS ESPECIALES

Cada año, se conceden unos premios especiales en función de las decisiones del Challenge International du Vin : tipo de producto, país, denominación, etc. Estos Premios se conceden a los productos que hayan obtenido la mejor puntuación de su categoría tras la primera cata o durante una segunda cata, siempre que en dicha categoría haya más a publicar los resultados de su producto.

Artículo 10: MENCIÓN DE LAS DISTINCIONES

Cada participante recibirá por correo electrónico del certamen, en los que se especificará el nombre del concurso, la categoría en la que ha competido el producto, la «eventual» distinción obtenida, la identificación del producto, el volumen declarado, así como el nombre y la dirección del titular. La persona galardonada dispone de un acceso personal al sitio web del concurso para consultar un «enográfico» (gráfico tipo radar de los comentarios de cata).

El Challenge International du Vin entrega a los galardonados un diploma y una medalla para los Premios Especiales. Con el fin de materializar la distinción obtenida en la botella, la organización pone a la venta para los productos galardonados :

- MEDALLAS adhesivas,
- EXENCIONES para la reproducción de la medalla en la etiqueta.

Los ganadores que deseen reproducir la medalla del Challenge International du Vin en su etiqueta, deberán solicitar este derecho de uso denominado Derogación. La mención de la distinción obtenida solo podrá realizarse por alguno de estos medios. Se prohíbe cualquier falsificación y podrá estar penada por la ley. El número de medallas adhesivas o derrogaciones suministrado para un mismo producto premiado no podrá ser superior al número de botellas declarado en el momento de la inscripción.

Artículo 11: DISPOSICIONES LEGALES Y CONVENCIOS

El Challenge International du Vin se reserva el derecho a solicitar un control analítico de las muestras premiadas a un laboratorio acreditado y de proceder según estime conveniente.

Es obligatorio que el participante que haya presentado un producto premiado a concurso y el organizador conserve en su poder una muestra del producto premiado acompañada el boletín de inscripción y del boletín de análisis. Estas muestras se ponen a disposición de los agentes encargados de los controles durante un período de un año, a contar a partir de la fecha de desarrollo del concurso.

Una vez transcurrida esta fecha, las botellas podrán utilizarse con fines promocionales o formativos. Las muestras no premiadas podrán ser utilizadas de inmediato por el Challenge International du Vin.

Para todas las muestras, las fichas de inscripción y sus boletines de análisis se mantienen a disposición de los agentes encargados de los controles durante un período de cinco años a partir de la fecha de celebración del concurso. Las indicaciones mencionadas en el boletín de inscripción comprometen la responsabilidad de su autor.

El Challenge International du Vin podrá comprobar la veracidad a través de cualquier medio legal, en especial, de todo lo relacionado con la conformidad del producto comercializado con la muestra testigo en posesión del Challenge International du Vin.

En caso de reclamación o litigio con el Challenge International du Vin, y sea cual sea la nacionalidad de las partes en conflicto, el Tribunal de Gran Instancia de Burdeos (Francia) es Solo los textos en francés son oficiales en cualquier documentación editada por el concurso.

La Comisión de Control, compuesta por al menos tres miembros de la asociación CDV (Concours Des Vins), se encarga de verificar cumplimiento del reglamento del certamen y remide a la DREETS de Nueva-Aquitania :

- 2 meses antes de la organización del concurso, una circular precisando el lugar y la fecha del concurso, así como el reglamento del mismo.
- Como muy tarde 2 meses tras la organización del concurso, un acta firmada por el responsable de la Comisión de Control dando fe de que el concurso se desarrolla de conformidad con las disposiciones del reglamento y que incluya concretamente :
 - ◊ El número global de productos presentados a concurso y el desglose por categoría.
 - ◊ El número de productos premiados, de forma global y por categoría.
 - ◊ La lista de productos premiados y, por cada producto premiado, los elementos que permiten identificar al producto y su propietario.
 - ◊ El porcentaje de productos premiados respecto al número de productos presentados.
 - ◊ El número de distinciones otorgadas y su distribución por tipo de producto.

Artículo 12: CASO DE FUERZA MAYOR

Si un evento exterior impidiera el buen desarrollo del concurso, no se podrá responsabilizar en ningún caso a los organizadores.

El concurso para los vinos está oficialmente aprobado (Resolución del 13 de febrero de 2013, J.O. del 22 de febrero de 2013) y las recompensas atribuidas pueden ser explotadas en todas las publicidades bajo las condiciones art. 10.

LO QUE CHALLENGE INTERNATIONAL DU VIN LE APORTA...

